**METODOLOGIA MESAS DE CONCERTACION**

1. **Objetivo**

Implementar una metodología que permita propiciar la participación, la discusión y concertación, entre la institucionalidad, la comunidad y sus organizaciones, del documento Borrador de Acuerdo al Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Este ejercicio busca analizar el borrador proyecto de Acuerdo Local elaborado por la Alcaldía Local, buscando garantizar la inclusión de los aportes y propuestas ciudadanas expresadas en el documento final de los Encuentros ciudadanos y las propuestas de la Junta Administradora Local, conforme a lo señalado en la Comunicación Conjunta 002 DE 2024, *“Recomendaciones y orientaciones generales para el desarrollo de las mesas de concertación.”*

1. **Actores**
* Alcaldía Local de Barrios Unidos.
* Junta Administradoras Local de Barrios Unidos.
* Consejo de Planeación Local de Barrios Unidos.
* Ciudadanas (os) delegadas en las mesas temáticas de los Encuentros Ciudadanos.
1. **Actividades previas.**

**3.1** Convocatoria a (JAL, CPL, delegados de las mesas de trabajo, representantes Alcaldía Local)

**3.2** Elaboración del cronograma de las mesas de concertación.

**3.3** Definición del espacio físico o/o virtual.

**3.4** Definición de tiempos (inicio, intervenciones, finalización)

**3.5** Definición de los roles que se desarrollarán en la mesa.

1. **Insumos**

Para el desarrollo de las mesas de concertación se debe contar con los siguientes insumos básicos:

**4.1** Documento Final de Encuentros Ciudadanos, que incluye la identificación de propuestas consolidadas por las Mesas de Trabajo, de acuerdo con la plantilla suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, especificada en la Circular Conjunta 006 de 2024.

**4.2** Proyecto de Plan de Desarrollo Local elaborado por la Alcaldía Local, de acuerdo con la plantilla suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, especificada en la Circular Conjunta 006 de 2024. Este documento debe estar acompañado del informe que detalle la manera en la cual se incluyeron las propuestas de Encuentros Ciudadanos en el proyecto, donde, en caso tal de no incluir la propuesta, se dejará constancia técnica de la justificación para la no inclusión.

**4.3** Batería de Indicadores, que incluye los indicadores de producto definidos para cada una de las metas que desarrollarán las Líneas de Inversión y Conceptos de Gasto aprobados por el CONFIS DC para cada una de las localidades, de acuerdo con la propuesta inicial de la administración y las propuestas elaboradas en los Encuentros Ciudadanos, la cual será suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con los sectores y entidades competentes, de acuerdo con lo definido en la Circular Conjunta 006 de 2024.

**4.4** Circular(es) CONFIS en la(s) cual(es) se establece(n) las líneas de inversión y conceptos de gasto aprobados para los Fondos de Desarrollo Local -FDL, la distribución presupuestal de los recursos para cada uno de los FDL, y la distribución de recursos de cada FDL entre el componente participativo y no participativo. Al respecto, la discusión de las mesas de concertación deberá centrarse en los conceptos de gasto definidos por el CONFIS para la localidad.

1. **METODOLOGIA**

Se realizará la instalación de la Mesa de Concertación, y consecuentemente se organizarán sub-mesas, en cada una de ellas se incluirán los aspectos relacionados a un solo sector administrativo de coordinación (Acuerdo Distrital 257 de 2006). Estas sub-mesas, tendrán en cuenta todos los conceptos de gasto de su competencia aprobados por el CONFIS para la localidad, y que hacen parte del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Local.

Teniendo en cuenta lo arriba señalado se instalarán las siguientes sub-mesas de concertación:

* Gobierno - Etnias
* Deporte
* Animales
* Cultura
* Infraestructura
* Educación - Integración Social
* Des. Económico
* Mujer y Genero
* Ambiente y Hábitat
* Salud
* Seguridad
* Victimas
* Riesgos

NOTA: Los sectores de Planeación, Hacienda y Gestión Jurídica no cuentan con conceptos de gasto, razón por la que no deben contar con una sub-mesa propia. Los aspectos étnicos serán gestionados en la sub-mesa correspondiente al sector Gobierno. Los aspectos de grupos etarios y de diversidad sexual serán tratados en la sub-mesa del sector Integración Social.

1. **Número de integrantes por mesa de concertación**

La mesa de Concertación de Barrios Unidos estará compuesta por:

* La Alcaldesa Local (Andrea Melissa Morales Cano)
* Cuatro funcionarios y/o contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.
* Cuatro ediles de la Junta Administradoras Local de Barrios Unidos.
* Cuatro consejeros del Consejo de Planeación Local de Barrios Unidos.
* Cuatro ciudadanas (os) delegadas en las mesas temáticas de los Encuentros Ciudadanos.

Adicionalmente, de acuerdo con la Circular Conjunta 006 de 2024, la Alcaldía Local invitará al sector/entidad para que acompañe la discusión de las sub- mesas de concertación en los temas de su competencia.

En vistas de promover la transparencia del proceso de la mesa de concertación, la Alcaldía Local solicitará el acompañamiento de la Veeduría Distrital, veedurías ciudadanas, Personería Local, Observatorio Ciudadano para garantizar el control social y la veeduría del proceso.

1. **Desarrollo de la Mesa de Concertación.**

**Roles de los participantes**

Los participantes de las sub-mesas de concertación tendrán los mismos derechos de participación mediante la conversación y discusión democrática, persiguiendo que en cada uno de los temas tratados se dé la concertación, y en caso excepcional las decisiones ee tomen con voto directo.

Para garantizar el desarrollo del ejercicio, en cada una de las sub-mesas se implementarán los siguientes roles:

* Moderación: a cargo de un funcionario de la Alcaldía Local
* Relatoría**:** a cargo de un funcionario de laAlcaldía Local

**Sistematización de los acuerdos**: Los acuerdos realizados en el marco de la discusión de la mesa de concertación serán registrados directamente en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Local con control de cambios (documento en línea). Esta labor deberá ser realizada por el relator designado.

Así también, contarán con un formato de relatoría para registrar los asistentes y aquellos comentarios y/u observaciones propias de la discusión.

**Toma de decisiones**: la Alcaldía Local procurará que las decisiones en la Mesa de Concertación sean se tomen por consenso, pero de no lograrlo y previniendo que no se prolongue la discusión indefinidamente, se invitará a tomar las decisiones mediante votación.

Dejando constancia de los cuatro posibles resultados frente a una propuesta:

* Aceptación de los conceptos de gasto y las metas propuestas por la Alcaldía Local sin modificaciones.
* Modificación de los conceptos de gasto y las metas por la Alcaldía Local.
* Inclusión de las modificaciones propuestas por cualquiera de los otros tres actores participantes (JAL, CPL, delegados EC).
* Rechazo de la propuesta de inclusión de los conceptos de gasto y las metas o modificación de lo propuesto por la Alcaldía Local.
1. **Agenda de la mesa de concertación:**

* Saludo / bienvenida
* Apertura por parte de la Alcaldesa (Andrea Melissa Morales Cano)
* Presentación de los integrantes de la mesa: moderador, relator, ediles y edilesas, consejeras y consejeros de planeación local, delegados de mesas temáticas
* Socialización de acuerdos de participación, objetivo de la mesa de concertación
* Discusión proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo Local respecto al sector / tema
* Sistematización y socialización a las y los participantes los acuerdos producto de la concertación
* Finalización.

**CRONOGRAMA**

|  |
| --- |
| **CRONOGRAMA MESAS DE CONCERTACION**  |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR**  | **SUBTEMA** |
| 25/07/2024 | 8:00am a 10:00am | JOACO | Gobierno - Etnias |
| 25/07/2024 | 10:30am a 12:30m | JOACO | Deporte |
| 25/07/2024 | 2:00pm a 4:00pm | JOACO | Animales |
| 25/07/2024 | 4:00pm a 6:00pm | JOACO | Cultura |
| 26/06/2024 | 8:00am a 10:00am | JOACO | Infraestructura |
| 26/06/2024 | 10:30am a 12:30m | JOACO | Educación - Integracion Social  |
| 26/06/2024 | 2:00pm a 4:00pm | JOACO | Des. Economico |
| 26/06/2024 | 4:00pm a 6:00pm | JOACO | Mujer y Genero  |
| 27/06/2024 | 8:00am a 10:00am | JOACO | Ambiente, Habitat y Riesgos |
| 27/06/2024 | 10:30am a 12:30m | JOACO | Salud |
| 27/06/2024 | 2:00pm a 4:00pm | JOACO | Seguridad |
| 27/06/2024 | 4:00pm a 6:00pm | JOACO | Victimas |